



Todo de un vistazo: Visado para realizar prácticas educativas de la UE

Proceso de visado y entrada para inmigrantes procedentes de terceros países con visado obligatorio. Condiciones generales de concesión de visados (Art. 5 de la Ley sobre la residencia [AufenthG]): pasaporte, comprobante de financiamiento, falta de motivos de expulsión.

COMPROBAR LOS REQUISITOS

Paso

1

- Aceptación a un puesto de prácticas en Alemania o un convenio de prácticas con una empresa en Alemania: las prácticas deben corresponder a la disciplina de los estudios.
 - Matrícula en una universidad extranjera o un título universitario de antigüedad no mayor a dos años.
 - Tener asegurado el financiamiento (p. ej. la cobertura de los gastos de manutención es llevada por la entidad responsable de las prácticas).
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** preste atención a lo que debe estar contenido en el acuerdo de las prácticas (Art. 16e párr. 1 nr. 2 de la Ley sobre la residencia [AufenthG]).

SOLICITAR UNA CITA EN LA EMBAJADA DE ALEMANIA

Paso

2

- Preparar la documentación requerida: entre otros, pasaporte, comprobante de plaza para prácticas, comprobante de financiamiento, formulario de solicitud de visado.
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** en la página web de las embajadas y de los consulados alemanes podrá obtener información sobre el posible tiempo de espera para una cita y sobre posibles documentos adicionales.

TRAMITAR VISADO EN EL PAÍS DE RESIDENCIA

Paso

3

- Llevar consigo la documentación completa.
 - Tasas: €75 (en moneda local).
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** el tiempo del trámite puede variar considerablemente en función de las Misiones Diplomáticas y Consulares de Alemania en el Extranjero y del volumen de trabajo. Infórmese en la página web de la embajada correspondiente.

ENTRADA A ALEMANIA

Paso

4

- Concesión de visado de entrada para realizar prácticas educativas en Alemania.
 - Reservar un billete de avión o un viaje a Alemania.
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** para obtener el visado de entrada se necesita un seguro médico en vigor. Después de entrar en Alemania, deberá suscribir una nueva póliza de seguro médico.

TRAMITAR PERMISO DE RESIDENCIA EN ALEMANIA

Paso

5

- Registrar su dirección de residencia en Alemania en la oficina de empadronamiento.
 - Tramitar una cita en la oficina de extranjería competente.
 - Solicitar en la oficina de extranjería un listado de la documentación requerida y preparar dichos documentos.
 - Tramitar permiso de residencia para realizar prácticas educativas (Art. 16e de la Ley sobre la residencia [AufenthG]).
 - Las tasas pueden ser de hasta €100 (Art. 45 y ss. del Reglamento de permiso de residencia [AufenthV]).
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** el permiso de residencia debe ser tramitado antes de que expire el visado de entrada.

Este resumen es una descripción simplificada del procedimiento para la obtención de un visado. Los pasos que se explican solo facilitan una exposición clara del proceso de solicitud de un título de residencia. Para más detalles sobre el proceso e información sobre puntos de contacto importantes, diríjase a www.make-it-in-germany.com.